1

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 05 de diciembre de 2018

ADENDA Nº 03/18

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS AD REFERENDUM" ID N° 353.302

Modificar en el Pliego de Bases y Condiciones, el motivo obedece a la realización de una adenda el cual procedió a modificar algunos puntos que se detallan a continuación.-

DONDE DICE

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DEBE DECIR

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de insumos medicamentos con una antigüedad mínima de tres años que se verificara según su inscripción en la set.*

2. *Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público., con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento*

3. *Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada por escribanía)*

4. *Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla con un mínimo de tres personales inscriptos.*

5. *Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de 5 personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.*

6. *El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de insumos medicamentos, para lo cual deberá adjuntar copia de contratos ejecutados, facturaciones de ventas con sus respectivas recepciones finales, Certificado de buen cumplimiento del mismo contrato presentado, de instituciones públicas y/o privados, igual o superior al 50% del valor de la oferta de los últimos 3 años (2015-2016-2017), el porcentaje requerido se calculara en la sumatoria de los últimos 3 tres años.*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

7. *Presentar copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámite de Renovación de la firma Oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

8. *Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámite de renovación.*

9. *Presentar Certificado de Cumplimiento de Buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente acompañado del certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda. En caso de no contar con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamientos, por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente.*

10. *Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/Distribuidor/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios, cuando corresponda.*

11. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

12. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad de la DISERSANFA, conforme a espacio y disponibilidad del Parque Sanitario.

13. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad de la DISERSANFA, conforme a espacio y disponibilidad del Parque Sanitario.

14. Para oferentes de fármacos B lactamicos, en caso de ser fabricantes, deberán presentar certificado de autorización emitido por el MSP y BS para la fabricación de dichos fármacos.

15. Copia Autenticada de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar, importar y almacenar Instrumentales médico-hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

16. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DEBE DECIR

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
DEBE DECIR

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la comercialización de insumos medicamentos con una antigüedad mínima de tres años que se verificara según su inscripción en la set.*

2. *Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público., con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento*

3. *Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada por escribanía)*

4. *Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla con un mínimo de tres personales inscriptos.*

5. *Los Oferentes deberán acreditar su solvencia y capacidad para contratar, para el efecto deberán contar con un mínimo de 5 personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.*

6. *El oferente deberá demostrar experiencia en la provisión de insumos medicamentos, para lo cual deberá adjuntar copia de contratos ejecutados, facturaciones de ventas con sus respectivas recepciones finales, Certificado de buen cumplimiento del mismo contrato presentado, de instituciones públicas y/o privados, igual o superior al 50% del valor de la oferta de los últimos 3 años (2015-2016-2017), el porcentaje requerido se calculara en la sumatoria de los últimos 3 tres años.*

7. *Presentar copia Autenticada por escribano público de la Resolución de Apertura Vigente o en Trámite de Renovación de la firma Oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

8. *Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Certificado vigente de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámite de renovación.

9. *Presentar Certificado de Cumplimiento de Buenas prácticas de fabricación y/o almacenamiento, vigente a la fecha de apertura de ofertas, emitido por el MSP y BS, del oferente acompañado del certificado del representante, distribuidor o fabricante del producto ofertado cuando corresponda. En caso de no contar con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamientos, por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar copia autenticada del contrato de alquiler vigente.*

10. *Copia Autenticada de habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como fabricante/Importador/Representante/Distribuidor/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios, cuando corresponda.*

11. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

12. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad de la DISERSANFA, conforme a espacio y disponibilidad del Parque Sanitario.

13. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad de la DISERSANFA, conforme a espacio y disponibilidad del Parque Sanitario.

14. Para oferentes de fármacos B lactamicos, en caso de ser fabricantes, deberán presentar certificado de autorización emitido por el MSP y BS para la fabricación de dichos fármacos.

15. Copia Autenticada de Habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar, importar y almacenar Instrumentales médico-hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

16. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

17. **Documentos requeridos para el Lote 37 items 1.INSULINA**

- Copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012-2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.Para medicamentos Biológicos de 1° Generación como Insulinas se deberá presentar:

- Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS".
- Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).
- Para el punto 1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.

DONDE DICE
SECCIÓN VII. ANEXOS

Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Planilla de Precios en planilla Excel.		
2. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. • Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.		
3. Planilla de personal Inscripto		
4. Balance de los tres últimos años 2015, 2016, 2017.		
5. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
6. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.		
7. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere		
1. Análisis o estructura de costo de los bienes ofertados , Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16.		
2. Planilla de Datos garantizados		
3. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados		
4. Solicitud de Habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria		
5. Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que cuenta en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de insumos de medicamentos, a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma.		

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

6. **Certificado de Aprobación de Planos de la Infraestructura expedido por la Dirección de Control de Establecimiento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S. G. Nº 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.**		
7. **Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS**		
8. **Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes en tiempo y forma y que no será interrumpida durante la vigencia del contrato**		
9. **Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.**		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.		

DEBE DECIR
SECCIÓN VII. ANEXOS

Cualquier otro documento adicional requerido.		
8. Planilla de Precios en planilla Excel.		
9. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. • Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.		
10. Planilla de personal Inscripto		
11. Balance de los tres últimos años 2015, 2016, 2017.		
12. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
13. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.		
14. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere		
10. Análisis o estructura de costo de los bienes ofertados , Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16.		
11. Planilla de Datos garantizados		
12. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados		
13. Solicitud de Habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria		
14. Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que cuenta en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de insumos de		

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

medicamentos, a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma.		
15. **Certificado de Aprobación de Planos de la Infraestructura expedido por la Dirección de Control de Establecimiento de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S. G. Nº 208 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.**		
16. **Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSP y BS**		
17. **Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes en tiempo y forma y que no será interrumpida durante la vigencia del contrato**		
18. **Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.**		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.		
Documentos requeridos para el Lote 37 items 1. INSULINA Copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012-2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.Para medicamentos Biológicos de 1° Generación como Insulinas se deberá presentar: Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS". Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales). Para el punto 1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.		

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

JESÚS JHUST D. LEGUIZAMON GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5